

# Infracciones más comunes de la Regla 42 en los Optimist Optimist



**ESTE DOCUMENTO ES UNA GUÍA PARA JUECES Y REGATISTAS**

## **PRINCIPIO:**

**Los jueces darán a los regatistas el beneficio de la duda; no obstante, cuando estén seguros de que un regatista infringe la regla 42 deben actuar para proteger a los regatistas que cumplen la regla.**

## **REGLAS DE CLASE QUE AFECTAN A LA REGLA 42: NINGUNA**

### **Técnicas específicas e infracciones de la clase:**

Las infracciones claras de la Regla 42 en Optimist son fáciles de ver. El problema es que actualmente los regatistas y sus entrenadores desarrollan técnicas para forzar los límites de la regla. De resultas, los jueces han de pasar más tiempo observando un barco en la zona amarilla antes de decidir si penalizan.

## **SALIDAS**

### **1. Remada (sculling)**

Puede ser tanto fuerte como suave ya que el timón de un Optimist es muy eficiente para remar y puede propulsar el barco con movimientos lentos. Algunas veces los regatistas reman para contrarrestar la remada previa y mantener el barco en posición en la línea de salida, especialmente con poco viento (SCULL2). También se puede observar la remada forzada que propulsa al barco hacia adelante para evitar quedar atrapado entre los otros barcos en la salida. Estas acciones infringen la regla 42.2(d).

#### **Acciones permitidas:**

- Movimientos ligeros del timón en la línea de crujía que no impulsan el barco o que le impiden moverse hacia adelante
- Remada, incluso forzada, cuando un barco está más orzado que un rumbo de ceñida y claramente cambia de dirección a un rumbo de ceñida – 42.3(d), SCULL 1
- Movimiento repetido del timón para reducir su velocidad – 42.3(f)

#### **Acciones prohibidas:**

- Remar por debajo de un rumbo de ceñida, a menudo en un intento para parar inmediatamente el barco aproximándose o para meterse a sotavento de otro barco
- Una remada forzada en ambos lados – SCULL 2
- Crabbing (remadas rápidas y repetidas), pero sólo si los movimientos de timón son lo suficientemente enérgicos para compensar la acción provocada por poner la vela a la contra – SCULL 3

#### **Observar los indicios:**

- ¿Son enérgicos los movimientos de la caña?
- ¿Impulsan el barco o le impiden ir hacia atrás?
- ¿Está el barco más orzado que un rumbo de ceñida y cambiando claramente de dirección para volver un rumbo de ceñida?
- ¿Está la remada (sculling) compensando la remada (sculling) previa?
- ¿Cuando se pone una vela a la contra, impide la remada (sculling) que el barco cambie de rumbo?

### **2. Balanceo (rocking)**

El rocking se ve principalmente justo después de la salida, especialmente con poco viento, cuando el regatista intenta irse de la sombra de los otros barcos. Esto se realiza levantándose e inclinándose a sotavento y luego a barlovento repetidamente.

#### **Acciones permitidas:**

- Un balanceo (roll) que no propulse claramente el barco.

**Acciones prohibidas:**

- Un balanceo (roll) que propulse claramente el barco – BÁSICA 4
- Repetido balanceo del barco - 42.2(b)(1)

**Observar los indicios:**

- ¿Está el regatista haciendo que el barco se balancee?
- ¿Propulsa claramente el barco un único balanceo?
- ¿Es el balanceo repetido (más de una vez)?

## CEÑIDA

### 1. Balanceo (torquing)

En la clase Optimist se ven muchos movimientos corporales que afectan la vela porque el barco es pequeño y su proa tiene forma recta y plana. Cuando lo juzgamos, es indispensable conectar el movimiento del cuerpo del regatista con la sacudida de la vela (flick) y asegurarse de que esa sacudida no es causada por el ritmo de las olas.

**Acciones permitidas:**

- El torquing para cambiar el asiento proa-popa del barco en relación con las olas – OUCH 1

**Acciones prohibidas:**

- Balanceo (torquing) excesivo que haga que produzca una sacudida (flick) en la baluma – PUMP 6
- Balanceo (torquing) cuando no hay olas – OUCH 2
- Cuando se achica, un bombeo corporal que propulse claramente el barco – BÁSICA 4 o balanceo repetido del barco por los movimientos del cuerpo hacia dentro y fuera del cuerpo – 42.2(b)(1)

ACHICAR NO PUEDE SER UNA JUSTIFICACIÓN PARA INFRINGIR LA REGLA BÁSICA.

**Observar los indicios:**

- ¿Hay olas?
- ¿Están los movimientos corporales de los regatistas sincronizados con las olas?
- ¿Causa el movimiento corporal del regatista una sacudida (flick) de la baluma?
- ¿Tienen conexión los movimientos corporales del regatista con las sacudidas?
- ¿Son las sacudidas repetidas?
- ¿Pueden las sacudidas de la baluma estar causadas por las olas?
- ¿Puede un bombeo tener el efecto de un golpe de remo?
- ¿Cómo parece comparado con los otros barcos?

### **2. Bombeo corporal (body pumping)**

A menudo se ve a un barco amurado a babor que empieza a realizar bombeo corporal para pasar por delante del barco amurado a estribor. En estos casos, se aplican los mismos principios de observación de indicios que para el torquing.

### 3. Remada (sculling)

En ceñida la remada ocurre habitualmente en las cercanías de la baliza de barlovento bien cuando un regatista que viró por debajo del layline e intenta alcanzar la baliza o después de tocar la baliza para liberarse de ella. Se aplican los mismos principios que la remada en la salida excepto que un regatista puede remar tras tocar una baliza para liberarse de ella – 42.3(h).

## EN EL LARGO

La mayoría de las infracciones ocurren con vientos medios o fuertes y principalmente consisten en un bombeo con la escota o con el cuerpo. La mejor forma de verlo es desde atrás y a un lado ya que es más fácil conectar las sacudidas de la baluma con los movimientos corporales del regatista.

### 1. Bombeo con la escota (sheet pumping)

**Acciones permitidas:**

- Trimar la vela para ajustar el barco a las condiciones reinantes – PUMP 2

- Bombear la vela una vez por ola o racha de viento para iniciar el planeo o el “surfing”, pero para considerarse como “surfing” el barco debe acelerar rápidamente bajando por el lado frontal de la ola. – 42.3(c)
- Intentar planear o hacer “surf” cuando las condiciones están en el límite, aunque no se consiga – PUMP 7

#### **Acciones prohibidas:**

- Trimar una vela para provocar el abaniqueo – PUMP 1
- Bombeo de una vela cuando ya se planea o se hace “surf” PUMP 12
- Realizar tres intentos infructuosos de planear o hacer “surf” – PUMP 8

## **2. Bombeo corporal (body pumping)**

#### **Acciones prohibidas**

- El bombeo corporal que cause sacudidas repetidas en la baluma – PUMP 6

**Observar los indicios:** Ver más abajo en la sección POPAS.

## **POPAS**

### **1. Bombeo (pumping)**

#### **Acciones permitidas:**

- Trimar una vela para ajustar el barco a las condiciones reinantes – PUMP 2
  - Bombear la vela una vez por ola o racha de viento para iniciar el planeo o el “surfing”, pero para calificarlo como “surfing” el barco debe acelerar rápidamente bajando por la parte frontal de la ola. – 42.3(c)
  - Hacer un intento de planear o hacer “surf” cuando las condiciones están en el límite, aunque no se consiga – PUMP 7

#### **Acciones prohibidas:**

- Bombeo corporal que cause repetidas sacudidas en la baluma – PUMP 6
- Trimar una vela para provocar el abaniqueo – PUMP 1
- Bombear para iniciar un planeo o “surfing” y antes de que el barco alcance otra ola dar un segundo tirón a la vela. Como mejor se ve es desde un lado, ya que entonces es fácil ver que el segundo bombeo se hace entre las olas y no inicia el planeo o “surfing”.
- Bombear una vela cuando ya se está planeando o haciendo “surfing” – PUMP 12
- Hacer tres intentos fallidos consecutivos de planear o hacer “surf” – PUMP 8

#### **Observar los indicios:**

- ¿Hay condiciones para planeo o “surfing”?
- ¿Inicia el planeo o “surfing” un bombeo por ola o racha?
- ¿Bombea el barco cuando ya está planeando o haciendo “surfing”?
- ¿Es el cazado o lascado repuesta a los roles, rachas u olas?
- ¿El repetido trimado o lascado de la vela provoca el abaniqueo?
- ¿Se pueden conectar las sacudidas de la baluma con los movimientos corporales?

## **2. Balanceo (rocking)**

#### **Acciones permitidas:**

- Echar el cuerpo a sotavento para facilitar la orzada y a barlovento para facilitar la arribada, siempre que esté en relación con las olas – ROCK 6
- Restablecer el asiento correcto y adoptar una posición estática cuando la estabilidad de barco se reduzca – ROCK 1 y ROCK 4

#### **Acciones prohibidas:**

- El balanceo repetido que no tiene relación con el ritmo de las olas – ROCK 7
- Un balanceo del barco que no tiene relación con una alteración del rumbo cuando las condiciones no hacen necesario balancear el barco para facilitar el gobierno p. ej. ausencia de olas
- Un solo movimiento del cuerpo seguido de un balanceo repetido – ROCK 5
- Con poco viento, inducir el balanceo con movimientos rítmicos de la parte superior del cuerpo cuando se está sentado en la parte de barlovento del barco con la orza fuera del agua con una mano agarrándola y el barco escorado a barlovento – 42.2(b) (1)

- Con poco viento y olas pequeñas, inducir el balanceo por el gobierno, principalmente en un intento para utilizar las olas y aumentar la velocidad del barco – 42.2(b)(3)
- Cuando se achica, inducir balanceo repetido mediante movimientos del cuerpo hacia dentro y hacia fuera. ACHICAR NO PUEDE SER UNA JUSTIFICACIÓN PARA UN BALANCEO REPETIDO DEL BARCO.

**Observar los indicios:**

- ¿Causa el regatista el balanceo del barco?
- ¿Ayuda el balanceo al gobierno del barco?
- ¿Hay condiciones para balancear el barco para facilitar el gobierno?
- ¿Concuerda el balanceo con lo que el barco altera el rumbo?
- ¿Está vinculado con el ritmo de las olas?

**CONSEJOS**

1. ¡Haga preguntas!
  2. Si no está seguro sobre una técnica, pida aclaración por escrito de modo que otros regatistas se puedan beneficiar también de la respuesta.
  3. Si es penalizado con una bandera amarilla, pida explicación a los jueces de lo que puede y no puede hacer.
  4. Recuerde, cuanto más importante sea el evento, más elevada la proporción de jueces con respecto a los regatistas, de modo que su técnica de navegación será examinada cuando de verdad importa.

En caso de más preguntas, por favor pónganse en contacto con: Sofia Truchanowicz [sofia.truchanowicz@gmail.com](mailto:sofia.truchanowicz@gmail.com)

ESTE DOCUMENTO SÓLO CONTIENE RECOMENDACIONES. LOS DOCUMENTOS OFICIALES SON LAS **INTERPRETACIONES DE LA ISAF.**